

- CONVOCATORIA -
Continuidad de estudios (Licenciaturas) en ITESO

Se invita a la comunidad Estudiantil de nivel tecnológico del CETI a participar en la convocatoria que ofrece el ITESO para Pase Automático a los alumnos del 8º semestre de tecnológico, para el periodo febrero-junio 2021 bajo las siguientes

BASES

I. PASE AUTOMÁTICO:

- a) Estar cursando el 8º semestre de tecnológico, conforme a los planes de estudio institucionales.
- b) Ser alumno regular y tener un promedio general de tecnológico mayor o igual a 8.5
- c) El alumno deberá tener una situación socioeconómica tal que la necesidad de contar con la beca sea explícita, y que sea determinado por el Estudio Socioeconómico.
- d) Que el Alumno muestre interés por estudiar en el "ITESO" y quiera permanecer como alumno hasta terminar la carrera elegida.
- e) El alumno no deberá ser familiar directo y hasta en tercer grado de ningún empleado de "CETI"
- f) Los aspirantes deberán de entregar la documentación a más tardar el **martes 15 de diciembre de 2020**.

11. DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación y hasta el **martes 15 de diciembre de 2020**.

El CETI atenderá el Procedimiento de postulación y formalización de la beca, que forma parte de la presente convocatoria.

Una vez validados los resultados, la ejecución de éstos iniciará en el momento en que el responsable de la selección reciba la notificación de aprobación misma que estará sujeta a la preselección.

El resultado de las becas aprobadas por la Comisión de Selección, serán publicados en la página web del CETI los cuales tendrán el carácter de inapelables.

11.1. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA SOLICITAR BECA:

- Estudio socioeconómico (del departamento de Vinculación)
- Carta intención, que responda a la pregunta ¿Qué apporto a la sociedad y por qué debería ser acreedor a la beca?
- Copia de Solicitud de inscripción al ITESO
- Kardex (firmado y sellado por Control Escolar)
- Copia de Acta de nacimiento
- Copia de CURP
- Copia de comprobante de domicilio

IV. Entregade documentos:

La documentación deberá entregarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: becaexcelenciahuma@ceti.mx a más tardar **el martes 15 de diciembre**.

V. RESTRICCIONES

El CETI podrá considerar como postulación no recibida y se reservará el derecho de no asignar la beca a quien presente la documentación incompleta, falsa o extemporánea de acuerdo con la fecha establecida para cada Convocatoria

***La Beca sólo aplica para carreras no ofrecidas por CETI.**

Para más información comunicarse a: becaexcelenciahuma@ceti.mx

Guadalajara, Jalisco, a 10 de diciembre de 2020.